



Diputación Provincial de Toledo

La Junta de Gobierno de fecha 10 de octubre de 2014, adoptó por unanimidad de los señores asistentes el acuerdo que a continuación se transcribe.

BASES DE CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE VISITAS CULTURALES DESTINADO A LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN DE ADULTOS Y A ENTIDADES CULTURALES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE LA PROVINCIA DE TOLEDO, DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2014-2015

Por el señor Diputado Delegado de Cultura y Educación, se propone a la Junta de Gobierno la convocatoria del Programa de Visitas Culturales, ya en su vigésima edición, dirigido en esta ocasión a los Centros de Enseñanza Secundaria (E.S.O. y Bachillerato), Módulos Formativos y Educación de Adultos, además de a las entidades culturales sin ánimo de lucro constituidas y con sede social en la provincia de Toledo, para realizar visitas de contenido cultural durante el curso académico 2014/15.

Pretendemos mantener la colaboración con los centros educativos en su tarea docente y facilitar a las asociaciones radicadas en la provincia de Toledo el conocimiento de nuestra provincia mediante la oferta de estas visitas guiadas que la Diputación Provincial organiza a través del Área de Cultura y Educación.

Son varios los objetivos del Programa:

a) Fomentar una sensibilidad por la diversidad cultural como Patrimonio de la Humanidad, y proponer una toma de conciencia sobre nuestro rico patrimonio histórico-artístico como identidad cultural de nuestros pueblos y de quienes los habitan.

b) Mejorar el conocimiento del patrimonio cultural, al tiempo que les transmitimos nuestro compromiso y puesta en valor de un desarrollo cultural sostenible.

c) Presentar la Cultura como fórmula de progreso de la humanidad y factor de mejora de la convivencia y cohesión social de los ciudadanos de nuestra provincia. Y de ello les queremos hacer partícipes a nuestros jóvenes y a los adultos que participen en este Programa.

Como en años anteriores, contamos para la ejecución del Programa con la colaboración de los Ayuntamientos de la provincia incluidos en los itinerarios del Programa. También con las Asociaciones Profesionales de Guías Turísticos de la provincia de Toledo que documentan la visita de los quince itinerarios a la ciudad de Toledo, y con el Colegio de Arquitectos, Demarcación de Toledo, que colaboran con la elaboración de dos itinerarios de gran interés sobre Arquitecturas Contemporáneas en la ciudad de Toledo.

En la pasada edición, convocada en el mes de septiembre del pasado año, participaron un total de 60 Centros de Enseñanza Secundaria con 107 grupos/visitas, y 68 grupos de otros colectivos (ayuntamientos y entidades privadas sin ánimo de lucro), lo que hizo un total de 175 grupos los que realizaron visita cultural a alguno de los itinerarios ofertados. Eligieron la ciudad de Toledo 138 grupos, y 37 seleccionaron un itinerario en la provincia.

En total ofrecemos 25 itinerarios: quince de ellos a la ciudad de Toledo (once al Toledo Histórico-Artístico y Literario (en esta edición dedicaremos el itinerario literario en la ciudad de Toledo a Santa Teresa de Jesús, al conmemorarse el V Centenario del su nacimiento), dos sobre Arquitectura Contemporánea, Toledo Institucional y Toledo Patrimonio Documental) y diez itinerarios provinciales que recorren veinticuatro localidades de la provincia: Almorox, Arisgotas, Carranque, Consuegra, El Toboso, Escalona, Esquivias, Guadamur, Illescas, La Puebla de Montalbán, Lagartera, Maqueda, Ocaña, Orgaz, Oropesa, El Puente de Arzobispo, San Martín de Montalbán, Mora, Sonseca, Talavera de la Reina, Tembleque, Torrijos, Los Yébenes y Yepes.

La financiación de los gastos será con aplicación al crédito disponible de la partida 2014/3340/489.25, Visitas culturales, que asciende a treinta mil (30.000) euros, partida perteneciente al Centro Presupuestario de Promoción Cultural y Educativa.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Primera.–Objeto y finalidad.

Mostrar el patrimonio histórico-artístico y documental, arquitectura contemporánea de la ciudad de Toledo y diversos recorridos temáticos por los pueblos de la provincia de Toledo.

Se subvencionarán íntegramente el servicio del/los guía/as y las entradas a los recintos. Los gastos de transporte, siempre que el número de participantes por grupo supere la cifra de 40 personas, en cuantía variable en función de la distancia desde el punto de origen a la localidad más alejada del itinerario elegido, según la tabla especificada en el modelo de solicitud.

–Recorrido inferior a 100 km/trayecto de origen a destino: 100,00 euros.

–Recorrido entre 100-200 km/trayecto de origen a destino: 150,00 euros.

–Recorrido superior a 200 km/trayecto de origen a destino: 200,00 euros.

**Segunda.–Destinatarios.**

a) Los Centros de Enseñanza Secundaria (E.S.O. y Bachillerato), Módulos Formativos y Educación de Adultos de la provincia de Toledo podrán solicitar hasta dos grupos, formados por 40-55 alumnos. Podrán solicitar adicionalmente fuera de plazo, para grupos de intercambio o programas educativos europeos que serán puntualmente autorizados siempre que el presupuesto lo permita.

b) Las entidades culturales sin ánimo de lucro de la provincia de Toledo, con carácter general, podrán solicitar visita para un sólo grupo formado por 40-55 personas. Deberán abonar una cantidad de sesenta (60) euros, en concepto de cuota de inscripción, que sólo será reintegrada en el caso de anulación o suspensión de la visita, siempre que se comunique por escrito, con una antelación de, al menos, tres días hábiles respecto a la fecha programada para la misma. Los centros educativos están exentos de dicho ingreso en concepto de cuota de inscripción.

Tercera.–Calendario de ejecución.

El programa se desarrollará a partir del día 15 de noviembre de 2014 al 30 de junio de 2015.

Cuarta.–Dotación presupuestaria.

La financiación de los gastos será con aplicación a la dotación de la partida 2014/3340/489.25, Visitas culturales, que asciende a día de hoy a treinta mil (30.000) euros, partida perteneciente al Centro Presupuestario de Promoción Cultural y Educativa.

Quinta.–Solicitud.

La solicitud será telemática a través de www.diputoledo.es

El plazo para presentarla será de treinta días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo,

Sexta.–Itinerarios y horario de las visitas.

1. Itinerarios a Toledo:

–Diurnos: de 10:00 a 13:30 horas, de martes a sábados.

–Nocturnos (viernes y sábados): de 19:00 a 22:00 horas (del 1 de octubre al 31 de marzo) y de 21:00 a 23:45 horas (desde el 1 de abril al 30 de septiembre).

Todos los recorridos pueden realizar, en su inicio, visita panorámica en autobús ("vuelta al Valle").

Punto de encuentro con el guía profesional: Puerta de Bisagra (junto a la Oficina de Turismo).

2. Itinerarios provinciales:

Talavera de la Reina: de 10:00 a 13:30 horas, de martes a sábados. Punto de encuentro con el guía profesional: Hotel Ébora (carretera de Madrid).

Resto de itinerarios provinciales: de 10:00 a 18:00 horas, de martes a viernes, excepto los itinerarios PROV-6, PROV-8 y PROV-9, cuyo horario será de 10:00 a 14:00 horas.

Punto de encuentro con el guía profesional: Ayuntamiento o lugar que se indique en cada caso.

ITINERARIOS EN TOLEDO**ITINERARIOS EN LA PROVINCIA**

TO-1	<i>Toledo: Ciudad de las Tres Culturas</i>	Visita Panorámica (opcional) Mezquita del Cristo de la Luz, Catedral (museo incluidos) y Sinagoga del Tránsito.
	Horario: 10,00-13,30	
TO-2	<i>El Greco en Toledo</i>	Visita Panorámica (opcional) Casa Museo de el Greco, Museo Parroquia de Santo Tomé (Entierro del Señor de Orgaz), Convento de Santo Domingo El Antiguo, y Museo de Santa Cruz.
	Horario: 10,00-13,30	
TO-3	<i>Museos de Toledo</i>	Visita Panorámica (opcional) Museo de Santa Cruz, Iglesia de San Román-Museo de los Concilios y de la Cultura Visigoda, Sinagoga del Tránsito-Museo Sefardí y Museo de Victorio Macho (a elegir tres).
	Horario: 10,00-13,30	
TO-4	<i>Toledo: Puentes, Puertas y Murallas, un paseo lleno de leyendas.</i>	Visita Panorámica (opcional) Puentes de Alcántara y San Martín, Baño de la Cava, Interior de las Puertas del Cambrón, Alfonso VI, Bisagra y Puerta del Sol; puerta de Baab al Mardúm y Plaza de Zocodover.
	Horario: 10,00-13,30 (jueves)	
TO-5	<i>Toledo Literario: Santa Teresa de Jesús (V Centenario del nacimiento)</i>	Visita Panorámica (opcional) Calles y plazas relacionadas con Santa Teresa de Jesús y otros literatos, o nombradas en sus obras, finalizando el itinerario con la visita a la Biblioteca Regional (Alcázar).
	Horario: 10,00-13,30 (martes, miércoles y jueves)	



TO-6	Toledo Mudéjar Horario: 10,00-13,30	Iglesia de Santiago del Arrabal, Puerta del Sol, Mezquita del Cristo de la Luz (exterior), Convento Madre de Dios (fachada), Iglesia y Torre de San Román. Baños Mudéjares (opcional). Visita Panorámica (opcional)
TO-7	Toledo Desconocido (DIURNO) Horario: 10,00-13,30	Visita Panorámica (opcional) Mezquita y Pozo del Salvador, Casa del Judío, Termas Romanas y Cuevas de Hércules.
TO-7	Toledo Desconocido (NOCTURNO) (viernes y sábados) Horario: Nocturno: 19,00-22,00 (de 1 de octubre a 31 de marzo) y 21,00-23,45 (de 1 de abril al 30 de septiembre)	Visita Panorámica (opcional) Termas Romanas, Mezquita y Pozo del Salvador y Baños mudéjares del Cenizal.
TO-8	Toledo entre la historia y la leyenda (DIURNO) Horario: 10,00-13,30	Visita Panorámica (opcional) Plaza de Zocodover, Alcázar, Barrios de San Miguel y San Justo.
TO-8	Toledo entre la historia y la leyenda (NOCTURNO) (viernes y sábados) Horario: Nocturno: 19,00-22,00 (de 1 de octubre a 31 de marzo) y 21,00-23,45 (de 1 de abril al 30 de septiembre)	Visita Panorámica (opcional) Plaza de Zocodover, Alcázar, Barrios de San Miguel y San Justo.
TO-9	Paseando por Toledo: Judería y Cobertizos (DIURNO) Horario: 10,00-13,30	Visita Panorámica (opcional) Calles y plazas de la Judería y Cobertizos.
TO-9	Paseando por Toledo: Judería y Cobertizos (NOCTURNO) (viernes y sábado) Horario: 19,00-22,00 (de 1 de octubre a 31 de marzo) y 21,00-23,45 (de 1 de abril al 30 de septiembre)	Visita Panorámica Calles y plazas de la Judería y Cobertizos.
TO-10	Claustros y Patios Toledanos Horario: 10,00-13,30 (de martes a viernes)	Visita Panorámica (opcional) Claustro del Monasterio de San Juan de los Reyes, Centro Cultural de San Clemente (Diputación provincial), Archivo Histórico Provincial, Palacio Lorenzana/Madre de Dios, Museo de Santa Cruz., Consejo Consultivo y Palacio de Benacazón
TO-11	Alcázar de Toledo–Museo del Ejército Horario: 10,00-13,30	Visita Panorámica (opcional) Museo del Ejército
TO-12	Arquitectura Contemporánea I: Casco Antiguo de Toledo Horario: 10,00-13,30	Visita Panorámica (opcional) Escaleras mecánicas de la Granja, Consejería de Agricultura,, Plaza de Santo Domingo el Antiguo y sede del Consorcio, Universidad de San Pedro Mártir-Madre de Dios, Archivo Municipal y sede Demarcación de Toledo COACM.
TO-13	Arquitectura Contemporánea II: Barrio de Santa María Benquerencia Horario: 10,00-13,30	Visita Panorámica (opcional) Consejería de Industria, Nuevo Hospital de Toledo, Centro Tecnológico de la Madera, Consejería de Educación y Ciencia, Call Center y Archivo Regional.
TO-14	Toledo Institucional Horario: 10,00-13,30	Visita a dos Administraciones: -Provincial: Diputación Provincial, a las 10:00 horas. -Autonómica: Parlamento de Castilla-La Mancha, a las 12:00 horas.
TO-15	Toledo Patrimonio Documental Horario: 10,00-13,30	Visita a: -Archivo de la Diputación Provincial, a las 10:00 horas. -Archivo Municipal (Ayuntamiento de Toledo), a las 12:00 horas.



ITINERARIOS EN LA PROVINCIA

PROV-1	<i>Talavera de la Reina: Historia y Patrimonio</i> Horario: 10,00-13,30	10,00 horas- Jardines y Basílica de Ntra. Sra. del Prado, Puente Romano, Muralla y Torres Albarranas, Iglesia del Salvador, Museo de Cerámica Ruíz de Luna, Plaza del Pan (fachadas del Ayuntamiento y del Teatro Victoria), Colegial de Santa María la Mayor y Museo Etnográfico.
PROV-2	<i>Toledo Artesano: Cerámica y Bordado: Talavera de la Reina, Lagartera y El Puente del Arzobispo/Oropesa</i> Horario: 10,00-18,00	10,00 horas- TALAVERA DE LA REINA: Basílica y Jardines de la Virgen del Prado, Museo de Cerámica Ruíz de Luna, visita a un Alfar de Cerámica y Centro de Promoción de la Artesanía. 13,00 horas- LAGARTERA: Museo Municipal Marcial Moreno. 16,00 horas (1)- EL PUENTE DEL ARZOBISPO: Alfares. 16,00 horas (1)- OROPESA: Castillo y muralla, Parroquia de Ntra. Sra. De la Asunción, calles y plazas de la Villa. (1)- Visita opcional a uno u otro municipio.
PROV-3	<i>Toledo Literario I “El Quijote”: Consuegra, El Toboso y Tembleque</i> Horario: 10,00-18,00	10,00 horas- CONSUEGRA: Museo Etnográfico Municipal, Cerro Calderico, Molinos de Viento y Castillo. 16,00 horas- EL TOBOSO: Casa-Museo de Dulcinea, Iglesia Parroquial, Centro Cervantino y Museo de Humor Gráfico. TEMBLEQUE: visita libre.
PROV-4	<i>Toledo Literario II: Almorox, Escalona y La Puebla de Montalbán</i> Horario: 10,00-18,00	10,00 horas- ALMOROX Plaza, Rollo, calle Real, Iglesia Parroquial de San Cristóbal y Ermita. 11,30 horas- ESCALONA: Castillo (exterior), Muralla y Puerta de San Miguel, Plaza porticada, Iglesia Parroquial de San Miguel y Monasterio de la Encarnación. 16,00 horas- LA PUEBLA DE MONTALBÁN: Museo de la Celestina, Torre de San Miguel, Convento de MM. Concepcionistas (exterior), Iglesia Parroquial de Ntra. Sra de la Paz, Plaza Mayor y Monumento a Fernando de Rojas.
PROV-5	<i>Alta Sagra Toledana: Esquivias, Illescas y Carranque</i> Horario: 10,00-18,00	10,00 horas- PARQUE ARQUEOLÓGICO DE CARRANQUE 12,30 horas- ILLESCAS: Arco de Ugena, Hospital de la Caridad, Parroquia de Santa María y Ayuntamiento (exterior). 16,00 horas- ESQUIVIAS: Casa-Museo de Cervantes.
PROV-6	<i>Dos Villas con Historia: Ocaña y Yepes</i> Horario: 10,00-14,00 (Nuevo horario)	10,00 horas- OCAÑA: Plaza Mayor, Palacio de Los Cárdenas, Teatro de Lope de Vega, Fuente Grande, Iglesia de San Juan, Rollo de Justicia y Convento de Santo Domingo (<i>Porticum Salutis</i>). 12,30 horas- YEPES: Murallas, Puertas y Torres Medievales, Alcázar de los Señores de la Villa, Iglesia Colegiata de San Benito Abad, Convento de las MM. Carmelitas Descalzas, Hospitales de San Nicolás y de la Concepción.
PROV-7	<i>Castillos y Señoríos: Escalona, Maqueda y Torrijos</i> Horario: 10,00-18,00	10,00 horas- ESCALONA: Castillo (exterior), Muralla y Puerta de San Miguel, Plaza, Iglesia Parroquial de San Miguel y Monasterio de la Encarnación. 12,00 horas- MAQUEDA: Castillo (exterior), iglesia Parroquial de Ntra. Sra. De los Alcázares y Rollo de Justicia. 16,00horas-TORRIJOS: Plaza de España, Colegiata del Santísimo Sacramento, Palacio del Rey Don Pedro, Capilla de la Sangre e iglesia Parroquial de la Inmaculada Concepción.
PROV-8	<i>Restos Visigodos I en la provincia de Toledo: Orgaz, Arisgotas y Sitio Histórico de Santa María de Melque (San Martín de Montalbán).</i> Horario: 10:00-14:00 (Nuevo horario)	10,00 horas- ORGAZ: Castillo, Iglesia Parroquial de Santo Tomás, Arcos de San José y de Belén. ARISGOTAS: Ermita e Iglesia y Museo de Arte Visigodo. 13,00 horas- SAN MARTÍN DE MONTALBÁN: SITIO HISTÓRICO DE SANTA MARÍA DE MELQUE (Iglesia y Centro de Interpretación).
PROV-9	<i>Restos Visigodos II en la Provincia de Toledo: Guadamur y Sitio Histórico de Santa María de Melque.</i> Horario: 10:00-14:00 (Nuevo horario)	10:00 horas- GUADAMUR: Centro/Museo de interpretación del Tesoro de Guadamar, Museo Etnográfico de los Montes de Toledo, Ermita de Nuestra Señora de la Natividad, Iglesia Parroquial y Castillo (exterior). 12:30 horas – SAN MARTÍN DE MONTALBÁN: SITIO HISTÓRICO DE SANTA MARÍA DE MELQUE (Iglesia y Centro de Interpretación).
PROV-10	<i>Gastronomía de Toledo: Sonseca (Mazapán), Mora (Aceite) y Los Yébenes (Quesos).</i> Horario: 10:00-18:00	10:00 horas- SONSECA: visita de una fábrica de Mazapán para conocer su elaboración. 12:00 horas- MORA: visita al Museo del Aceite. 16:00 horas- LOS YÉBENES: visita a una fábrica de elaboración de quesos.

**Séptima.–Obligaciones de las entidades beneficiarias.**

Las entidades beneficiarias quedarán sujetas al cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 14 de la Ley 38 de 2003, General de Subvenciones, y, en especial, a facilitar a la Diputación Provincial cuantas actuaciones de comprobación y verificación sean precisas, en orden a acreditar la correcta ejecución de la actividad o actuación subvencionada, mediante la aportación, en su caso, de la información que se requiera.

Octava.–Normativa supletoria.

La presente convocatoria se regirá, en lo no previsto en las presentes bases por lo dispuesto en la Ley 38 de 2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887 de 2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento de Desarrollo, en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás normativa que le resulte de aplicación

Disposición final.–Entrada en vigor.

La presente convocatoria surtirá efectos a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Información: Área de Cultura, Educación y Arqueología de la Diputación Provincial, plaza de Padilla, número 2-1.º, teléfonos 925 24 80 34 y 925 28 77 98, fax 925 25 32 29, www.diputoledo.es, correo electrónico: cultura@diputoledo.es

Las presentes bases e itinerarios serán publicados en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y en www.diputoledo.es.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Las presentes bases serán publicadas en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y en la página web de la Diputación Provincial de Toledo (www.diputoledo.es).

Toledo 10 de octubre de 2014.–El Secretario General accidental, José Garzón Rodelgo.–V.º B.º, el Presidente, Arturo García-Tizón López.

N.º I.-8796